

de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. AYUNTAMIENTO.

Final: C.T. CENTRO DE SALUD.

Término municipal afectado: ACEUCHAL.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: HOMOLOGADOS.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,325.

Emplazamiento de la línea: PLAZA ALAMEDA, C/R. ARGENTINA, AVDA. CONSTITUCION Y CERCA.

Presupuesto en pesetas: 4.000.714.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788/013738.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del este anuncio.

Badajoz, 17 de abril de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 24 de abril de 1995, sobre concesión directa de explotación minera, n.º 12.272.

Se hace saber que por Don Francisco del Pozo Martínez, en nombre y representación de CANTERAS EXTREMEÑAS S.L., con domicilio social en Quintana de la Serena (Badajoz), C/. Ermita, 42, se ha presentado en estas oficinas a las 14 horas y 5 minutos del día 13 de enero de 1995, instancia solicitando concesión directa de explotación para recursos de la Sección C) y especialmente granitos, con una extensión de 84 cuadrículas mineras, con el nombre de CANTERAS REUNIDAS, al que ha correspondido el número 12.272, estando enclavado en términos municipales de Quintana de la Serena, Castuera, Malpartida de la Serena y

Campanario (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp	5° 44' 00"	38° 45' 20"
1	5° 40' 00"	38° 45' 20"
2	5° 40' 00"	38° 43' 00"
3	5° 44' 00"	38° 43' 00"
4	5° 44' 00"	38° 45' 20"

quedando así cerrado el perímetro de las 84 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz 24 de abril de 1995.—El Jefe de Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 25 de abril de 1995, sobre concesión de explotación minera, n.º 12.274.

Se hace saber que por Don Francisco del Pozo, en nombre y representación de CANTERAS EXTREMEÑAS S.L., con domicilio social en Quintana de la Serena (Badajoz), C/. Ermita, 42, se ha presentado en estas oficinas a las 14 horas y 5 minutos del día 13 de enero de 1995, instancia solicitando Concesión directa de explotación para recursos de la Sección C), con una extensión de 90 cuadrículas mineras, con el nombre de CANTERAS REUNIDAS, al que ha correspondido el número 12.274, estando enclavado en términos municipales de Quintana, Malpartida y Valle de la Serena, Castuera y Campanario, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp	5° 40' 00"	38° 44' 00"
1	5° 38' 20"	38° 44' 40"
2	5° 38' 20"	38° 45' 20"